



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 1996, a la señora Juez integrante de la Sala IV de la citada cámara, doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal, en virtud de lo dispuesto en el art.11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAMARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION